

	INSTITUCION EDUCATIVA LEÓN DE GREIFF APROBADO POR RESOLUCION DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE No. 1230 DEL 23 JULIO DE 2021 MODALIDAD AGROEMPRESARIAL - DANE: 285010000640 - NIT: 844000381-3 REGISTRO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE CASANARE: 13201083	Código: LdG-REC-01
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha: 08-OCT-2010
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Versión: 04/15

ACTA DE CIERRE, APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En la Rectoría de la Institución Educativa Técnica León de Greiff de Aguazul, el día 06 de mayo de 2026, a las 02:00 pm, en la fecha y hora señalada en el cronograma se procedió a efectuar el cierre del presente proceso de contratación, con la asistencia del Rector de la Institución Educativa para lo cual se levanta la presente acta.

En la fecha y hora señalada en el cronograma, el día 06 de mayo de 2026, a las 02:10 pm, se declara apertura y evaluación de la presente invitación a presentar oferta en el proceso publicado el día 04 de mayo de 2026.

Para el ACTO DE APERTURA DE OFERTAS (SOBRES No. 01), el rector evaluador de la propuesta presentada dentro del trámite antes referido, estipulo evaluar la oferta recibida.

Para efectos de la puntuación y revisión de los requisitos se recepcionó una única propuesta:

APERTURA DE SOBRES		
NÚMERO DE ORDEN	NOMBRE DE OFERENTE	(SOBRE N.º)
1	JOSE ANDRES QUINTERO JIMENEZ	01

El proceso se adelantará en dos etapas, calificación del factor económico y capacidad jurídica ofertada por el proponente, se procede a puntuar la oferta que cumplió con los pliegos así:

De conformidad con los términos de referencia. Los FACTORES DE ESCOGENCIA DE LA OFERTAS, los cuales se retoman en la presente, se tiene que.

FACTORES A EVALUAR	PUNTOS	TOTAL PUNTOS
ECONÓMICO	1.000	1.000
TOTAL		1.000

Tenidos por cada propuesta son los siguientes:

PROPUESTA No 1 JOSE ANDRES QUINTERO JIMENEZ
 FACTORES DE EVALUACIÓN PUNTAJE
 ECONÓMICO 1.000
 TOTAL PUNTOS: 1.000

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA:

ITEM	DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE	
		SI	NO
1	Fotocopia de la cedula.	✓	
2	Rut expedido por la Dian -Responsabilidad del contribuyente (impresión vigente)	✓	
3	Fotocopia de Cámara de comercio – último año renovado (calidad del comerciante)	✓	





INSTITUCION EDUCATIVA LEÓN DE GREIFF

APROBADO POR RESOLUCION DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE No. 1230 DEL 23 JULIO DE 2021 MODALIDAD AGROEMPRESARIAL - DANE: 285010000640 - NIT: 844000381-3
REGISTRO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE CASANARE: 13201083

Código: LdG-REC-01

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Fecha: 08-OCT-2010

COMUNICACIÓN EXTERNA

Versión: 04/15

4	Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación – no mayor a 30 días.	✓	
5	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación – no mayor a 30 días.	✓	
6	Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional de Colombia – no mayor a 30 días.	✓	
7	Certificado de medidas correctivas – no mayor a 90 días.	✓	
8	Certificación de pago a los aportes a seguridad social	✓	
9	Propuesta económica	✓	
10	REDAM	✓	
11	Inhabilidades sexuales	✓	
12	Certificación bancaria (impresión vigente).	✓	

Que verificado los capacidad jurídica la propuesta presentada No 1 JOSE ANDRES QUINTERO JIMENEZ, cumple con los requisitos exigidos. De acuerdo con lo anterior, el orden de elegibilidad de la propuesta es el siguiente:

Primero: PROPUESTA No 1 presentada por JOSE ANDRES QUINTERO JIMENEZ.

Lic. MARCO TULIO PERILLA RAMIREZ
Rector

Proyectó:
E. Magaldy García H
Contadora Externa CPSP 002/2026

